



MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/023	
RESOLUCIÓN: 23 de julio de 2026	BOUC: 23/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA MORAL	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): FILOSOFÍA SOCIAL Y DE LA CULTURA; ÉTICA I	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: TRABAJO SOCIAL	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 14 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Torregroza Lara, Enver Joel

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.

Código Seguro De Verificación	6B54-744C-3365P6755-5A50	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Magdalena Gorris Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Trabajo Social	Firmado	16/09/2026 10:08:57
	Silvia Patricia Cury - Decana Facultad Trabajo Social	Firmado	16/09/2026 08:42:08
	Maria Jose Barahona Gomariz - Delegada del Rector de Políticas Sociales	Firmado	15/09/2026 13:34:53
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B54-744C-3365P6755-5A50		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

(5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6B54-744C-3365P6755-5A50	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Magdalena Gorriz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Trabajo Social	Firmado	16/09/2026 10:08:57
	Silvia Patricia Cury - Decana Facultad Trabajo Social	Firmado	16/09/2026 08:42:08
	Maria Jose Barahona Gomariz - Delegada del Rector de Políticas Sociales	Firmado	15/09/2026 13:34:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B54-744C-3365P6755-5A50		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

